DICTAMEN ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VIA DE EXCEPCIÓN.

Lugar y Fecha: San Lorenzo – 10 de julio del 2.023.

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS, MARCA B. BRAUN, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2023-2024 VIA DE LA EXCEPCION – ID N° 425.183.

ANTECEDENTES:

- ✓ Memorando DAF N° 1.226/2023 por el cual eleva solicitud de inicio de los trámites necesarios para el llamado "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS, MARCA B. BRAUN, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2023-2024 VIA DE LA EXCEPCION**".
- ✓ Nota Adm HC N° 626/2023 de la Administración del Hospital de Clínicas en donde remite Memorándum D.E.M N° 172/2023 del Dpto. de Electromedicina y adjunta las documentaciones correspondientes para solicitud de inicio el llamado.
- ✓ Memorándum D.E.M N° 172/2023 en donde remite justificación para realizar el llamado por vía de excepción.
- ✓ La carta de autorización de la empresa **BBRAUN** a la empresa **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A**.

ANALISIS

El presente proceso se origina por medio de la solicitud de inicio de los trámites necesarios de la Dirección de Administración y Finanzas, por Memorando DAF N° 1.226/2023 y, se adjuntan, Nota Adm HC N° 626/2023 de la Administración del Hospital de Clínicas, Memorándum D.E.M N° 172/2023 del Dpto. de Electromedicina y documentaciones correspondientes.

La autorización para aplicar los procedimientos de excepción a la Licitación, deberá garantizar, en forma irrestricta, el respeto de los principios generales establecidos en el art 4° de la ley 2051/03, variando exclusivamente los plazos de los procedimientos de una licitación ordinaria, y velando por la debida difusión, publicidad y todos los aspectos que, garanticen al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación.

En el presente dictamen se exponen los argumentos legales, técnicos y procedimentales que acreditan la necesidad de realizar dicho llamado bajo la modalidad de Contratación por vía de la excepción, establecida en el artículo 33" de la Ley Ne 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual textualmente:

> **Articulo 33: Casos de excepción.**
> Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:
> **a)** el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; b)...; c)...; d) ...; e)...; f)...; g); o,.; h)...
>
> En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16.

Así también, el Decreto Reglamentario 2992/2019 en su Artículo 72. Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, dispone: La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones: a) Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad duración b) Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; y c) Que la necesidad

Abg. Mónica Rivas Villalba
Mat. C.S.J. N° 54.168
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.

Las citadas normas son aplicables al caso en cuestión, en razón de que, la prestación, se encuentra amparada legalmente: **derechos exclusivos** sobre bienes o servicios determinados que fue acreditado por medio de **CARTA DE AUTORIZACIÓN** emitido por **BBRAUN,** en donde certifica que **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** es la única empresa en Paraguay, autorizada a importar, comercializar, distribuir y realizar todos los trámites necesarios ante las autoridades correspondientes del Paraguay, para la obtención del Registro Sanitario y/o Habilitaciones necesarias, para los productos fabricados por dicha empresa, según poder de representación que se adjunta.

Considerando que, el objeto del llamado, es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS, MARCA B. BRAUN, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS, éste es crucial en el tratamiento de pacientes que, acuden al Hospital de Clínicas, por lo que, su debida reparación y mantenimiento, debe ser una prioridad para los prestadores de servicios de salud.

Es por eso que, es importante que, el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS, MARCA B. BRAUN, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS, sea realizado por la empresa que cuente con la capacidad legal y técnica para ello, siendo **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, la única empresa en Paraguay autorizada a importar, comercializar, distribuir y realizar todos los trámites necesarios ante las autoridades correspondientes del Paraguay para la obtención del Registro Sanitario y/o Habilitaciones necesarias, para los productos fabricados por la citada propietaria de la marca, según poder de representación que se adjunta.

El Hospital de Clínicas debe velar y salvaguardar la vida de las personas que, acuden a los establecimientos y servicios, en concordancia con lo establecido en la carta Magna, artículos 68 y 69, que obligan al Estado Paraguayo a preservar la vida y la integridad de las personas a través de los servicios de Salud, es por ello que, debe impulsar medidas necesarias que, permitan, el correcto funcionamiento, atención personalizada y garantía de los equipos médicos.

CONCLUSIÓN

Por tal motivo y, en estricto apego a las disposiciones legales vigentes, en virtud de los antecedentes mencionados, este Dpto. de Contrataciones Públicas considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomienda se dicte la resolución pertinente para autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, salvo mejor parecer.

Responsable de DCP

Abg. Mónica Rivas Villalba
Mat. C.S.J. Nº 54.168
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Asesor Jurídico de DCP

Juan Carlos Borreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8655

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDO DAF N° 1226/2023

DE: **CP. MONICA AGÜERO,** Directora.
Dirección de Administración y Finanzas FCM-UNA

PARA: **ABG. MONICA RIVAS,** Encargada de Despacho.
Dpto. de Contrataciones Públicas, FCM-UNA.

MOTIVO: **Remisión de Documento.**

FECHA: 06 de Julio del 2023.

Por el presente se remite el siguiente documento a fin de proseguir con los trámites;

- Nota Adm HC Nº 626/2023 recibida con ME Nº 2472, de la Lic. Rocío Vizcarra, Encargada de Despacho de la Administración HC firmado por autorización, por la Lic. Rocío Vizcarra, Encargada de Despacho, con V°B° del Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, en la remite MEMORANDUM D.E.M N° 172/2023, dónde solicita inicio de los trámites para el llamado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, MARCA B. BRAUN, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023 - 2024" VIA DE LA EXCEPCIÓN.**

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 6 JUL 2023
N°: 1612
Hora: 13:00
Firma:
Aclaración:
Unid. SIAC MEDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DAF/MAT/hc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

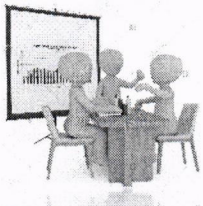

Nota Adm. HC N° 626 / 2023.-

San Lorenzo, 5 de julio de 2023.-

Señora
CP. Mónica Agüero, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud. a fin de remitir el Memorándum D.E.M N° 172/2023 donde solicita se inicie los trámites para el llamado de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS, MARCA: B. BRAUN, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2023-2024 VIA DE LA EXCEPCION.**

Se remite la documentación con el V°B° **Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda** – Director General Asistencial Hospital de Clínicas, para dar inicio a los trámites correspondientes.

En espera de instrucciones a seguir, me despido de usted.

Atentamente. -

Lic. Rocio Vizcarra
Encargada de Despacho
Administración - HC

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
Dirección de Administración y Finanzas
- 6 JUL 2023
M.E. Nº 2172 Hora: 11:45
Recibido por:
Javier Cañiza
Dirección de Administración y Finanzas
F.C.M. - U.N.A.

V° B° Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA - 2023
Hospital de Clínicas S.L.
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

D.E.M N° 172/2023

MEMORANDUM

A:	Lic. Neris Aguilar, Administrador.	Administración HC
DE:	MS. César Yegros,	Jefe - Dpto. de Electromedicina.
FECHA:	03/07/2023.	
ASUNTO:	Justificación sobre el pedido **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, MARCA: B. BRAUN, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" VIA DE LA EXCEPCIÓN**	

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda en virtud al Memo DEM 171/2023 en el que remite el pedido de contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, MARCA: B. BRAUN, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" VIA DE LA EXCEPCIÓN** a los efectos de aclarar el motivo por el cual se ha remitido fuera de plazo programado y por la modalidad Vía de la Excepción.

Hemos remitido el pedido formal en fecha 03 de julio del año en curso, debido a la demora, por parte del proveedor local Representante Exclusivo de la Marca para el Paraguay, en enviar los presupuestos.

Por otra parte esta solicitud de contratación se realiza ´por Vía de la Excepción, teniendo en cuenta los aspectos técnicos específicos que no fueron contemplados en llamados anteriores, así como también que la empresa B. Braun Medical Paraguay S.A. cuenta con Poder de Representación EXCLUSIVA por parte del fabricante, para la República del Paraguay, motivo por el cual no se puede obtener más de un oferente debidamente Registrado y Acreditado según las disposiciones del MSPyBS en lo que respecta a Equipos Biomédicos.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MS. César Yegros
Jefe
Dpto. de Electromedicina

.....

MS. César Yegros
Jefe del Dpto. de Electromedicina

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
05 JUL 2023
M.E. Nº: 2381 Hora: 08:50
Recibido por: Univ. Jorge A. Martínez
Administración H.C.

B|BRAUN

B. Braun Avitum AG

Schwarzenberger Weg 73-79
34212 Melsungen
Germany

October 16, 2018

PODER DE REPRESENTACION

Estimados Señores,
Dear Sirs

Por cuanto, **B. BRAUN AVITUM AG,** Fabricante de Productos Médicos Hospitalarios y especialidades Farmacéuticas, con domicilio legal en Schwarzenberger Weg 73-79, 34212, Melsungen, Alemania,

Whereas B. BRAUN AVITUM AG, Manufacturer of Hospital Medical Products and Pharmaceutical specialties, with legal address in Schwarzenberger Weg 73-79, 34212, Melsungen, Germany,

Representada por el/los Sres Dr. Holger Seeberg (Member of the Management Board) y Dr. Giuliana Gavioli (Head of Divisional Regulatory Affairs)

Represented by Dr. Holger Seeberg (Member of the Management Board) y Dr. Giuliana Gavioli (Head of Divisional Regulatory Affairs)

Autoriza de forma exclusiva a B. Braun Medical Paraguay S.A., con Domicilio Legal en Cristóbal Colón No 230 e/Alvar Núnez Cabeza de Vaca y Juan de Salazar Mariano, Roque Alonso-PARAGUAY a IMPORTAR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR Y REALIZAR TODOS LOS TRAMITES NECESARIO ANTES LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL PARAGUAY PARA LA OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO y/o HABILITACIONES necesarias, para los productos Fabricados por Nuestra Empresa.

Authorizes on exclusive basis B. Braun Medical Paraguay SA, with legal domicile at Christopher Columbus No 230 e / Alvar Núñez Cabeza de Vaca and Juan de Salazar Mariano, Roque Alonso-PARAGUAY to IMPORT, COMMERCIALIZE, DISTRIBUTE AND CARRY OUT ALL THE PROCEDURES NECESSARY WITH THE CORRESPONDING AUTHORITIES OF PARAGUAY FOR THE OBTAINMENT OF THE SANITARY REGISTRATION and / or necessary AUTHORIZATION for the products manufactured by our company.

Les Autorizamos además a participar en Licitaciones Publicas, Concursos de Precios y cualquier otra Modalidad Comercial Establecida en la Leyes Paraguayas Vigentes.

We also authorize them to participate in Public Tenders, Price Competitions and any other Commercial Modality established by the Paraguayan Laws in Force.

Formalmente declaramos que en la hoja anexada a este Poder de Representación se encuentran listadas todas las plantas elaboradoras de productos B. BRAUN en el mundo entero, con quienes nuestra filial de la República del Paraguay está autorizada a establecer relaciones comerciales.

We formally declare that all manufacturing plants of B. BRAUN products throughout the world are listed on the sheet attached to this Power of Representation with which our subsidiary of the Republic of Paraguay is authorized to establish commercial relationships.

PARA USO EXCLUSIVO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY NO VÁLIDO PARA TRAMITES DE EXPORTACIÓN

B|BRAUN

Plantas elaboradas de productos B. BRAUN en el mundo entero, con quienes nuestra filial de la República del Paraguay está autorizada a establecer relaciones comerciales.
Manufacturing sites of B.BRAUN throughout the world, with whom our subsidiary of Paraguay Republic is authorized to establish commercial relations

Formato: Ciudad, País, Nombre de la empresa entre paréntesis
Format: Place, Country, Name of the company in brackets

- Melsungen, Germany (B.Braun Avitum AG)
- Melsugen, Germany (B.Braun Melsungen AG)
- Glandorf, Germany, (B.Braun Avitum AG)
- Radeberg, Germany, (B.Braun Avitum AG)
- Mirandola, Italy, (B:Braun Avitum Italy)
- Gyöngyös, Hungary. (Braun Medical Kft Production Division)
- Phra Nakhon Si Ayutthaya, Thailand (Nipro Thailand Corporation Limited)
- Changwat Nakhon Ratchasima, Thailand (Kawasumi Laboratories (Thailand) Co., Ltd.)

B. Braun Avitum AG

B|BRAUN
B. Braun Avitum AG
Schwarzenberger Weg 73-79
D-34212 Melsungen

Dr. Holger Seeberg
Member of the Management Board

i.V.
Dr. Giuliana Gavioli
Head of Div. RA

PARA USO EXCLUSIVO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY NO VÁLIDO PARA TRÁMITES DE EXPORTACIÓN

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO

MATRÍCULA COMERCIAL Nº 2005 SERIE Contratos

ENTRADA Nº 9539245 HORA

DENOMINACIÓN: B. Braun MEDICAL Paraguay S.A

INSCRIPTO BAJO EL Nº 1 FOLIO 1 / Soft

FECHA: 9539245 / 16/04/18 REINGRESO:

Jose 9539245

N.P. Christian A. Frutos
Jefe

LUIS W. MERELES L.
REGISTRADOR
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
SECCION 22

PARA USO EXCLUSIVO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY NO VÁLIDO PARA TRÁMITES DE EXPORTACIÓN

Nr. 1748/2018 der Urkundenrolle

Die vorstehende, dem Firmendruck „B. Braun Avitum AG" beigefügte, vor mir vollzogene Namensunterschrift des Herrn Dr. Holger Seeberg, geschäftsansässig Schwarzenberger Weg 73-79, D-34212 Melsungen und mir von Person bekannt, beglaubige ich hiermit.
Der Notar fragte nach einer Vorbefassung im Sinne von § 3 Abs. 1 Nr. 7 BeurkG. Sie wurde von dem Erschienenen verneint.

Melsungen, 01. November 2018

Notar

PARA USO EXCLUSIVO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY NO VÁLIDO PARA TRÁMITES DE EXPORTACIÓN

91Ea1057/18

Die Echtheit der vorseitigen Unterschrift des für den Bezirk des Oberlandesgerichts für das Land Hessen in Frankfurt am Main zugelassenen Notar Nils Weigand in seiner Eigenschaft als Notar in Melsungen und die Echtheit des beigedrückten Dienstsiegels werden hiermit bestätigt.
Zugleich wird bescheinigt, dass der Vorgenannte zur Vornahme der Amtshandlung befugt war.

Kassel, 05.11.2018

Der Präsident des Landgerichts Kassel

DER PRÄSIDENT DES LANDGERICHTS KASSEL

Simon

CONSULADO GENERAL Fráncfort del Meno

50 DOLARES 0713214

25 DOLARES 0881535

6 DOLARES 07762644

Consulado General del Paraguay
Fráncfort del Meno, Alemania

Certifico: Que la Firma que aparece en el presente documento dice: Simon, Corte Regional de Kassel

y guarda similitud con la obrante en el registro de este Consulado General. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad de este

Nº de orden 2721/2018
Arancel Art. 14 **Nº** 87+78
Derechos Recibidos: US$ 95=6500
Fráncfort del Meno, 19 NOV. 2018

Susana Colmán de Caldas
Cónsul del Paraguay

PARA USO EXCLUSIVO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY NO VÁLIDO PARA TRÁMITES DE EXPORTACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Hoja de Seguridad Según Decreto Nº 6158/16
Correspondiente a la SERIE C Nro 01477572

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Legalizaciones, certifica la firma de SUSANA BEATRIZ COLMAN DE CALDAS que guarda similitud con la que obra en sus registros. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad del contenido de este documento

PODER JUDICIAL
Ingreso Judicial
ENRIQUE DUARTE
Fiscalizador
22 ABR 2019
FISCALIZADO
Firma:

Titular del documento: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA

Nº de Orden: 55537/2019
Recibo Nro: C-1477572
Nro. Documento: 2721/2018
Arancel:
Ley Nº 1030 Varios E Gs. 406.250
Importe Gs: 406.250
Fecha: 19/03/2019 01:33:27 p.m.

Boleta Deposito
1538895

2145613
Para verificar la autenticidad de esta legalización, ingrese al www.mre.gov.py/legalizaciones

Firma y Sello

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

Observacion:

Juan Angel Bordón
Funcionario

Datos de Impresion
Cobrado Por : *RUTH GAONA* Registrado Por: *María Caballero*
Fecha Impresión : 19/03/2019 01:34:16 p.m.
D.G.T.P. - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.

PARA USO EXCLUSIVO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY NO VÁLIDO PARA TRÁMITES DE EXPORTACIÓN

B|BRAUN

B. Braun Avitum AG

Schwarzenberger Weg 73-79
34212 Melsungen
Germany

October 16, 2018

PODER DE REPRESENTACION

Estimados Señores,
Dear Sirs

Por cuanto, **B. BRAUN AVITUM AG,** Fabricante de Productos Médicos Hospitalarios y especialidades Farmacéuticas, con domicilio legal en Schwarzenberger Weg 73-79, 34212, Melsungen, Alemania,

Whereas B. BRAUN AVITUM AG, Manufacturer of Hospital Medical Products and Pharmaceutical specialties, with legal address in Schwarzenberger Weg 73-79, 34212, Melsungen, Germany,

Representada por el/los Sres Dr. Holger Seeberg (Member of the Management Board) y Dr. Giuliana Gavioli (Head of Divisional Regulatory Affairs)

Represented by Dr. Holger Seeberg (Member of the Management Board) y Dr. Giuliana Gavioli (Head of Divisional Regulatory Affairs)

Autoriza de forma exclusiva a B. Braun Medical Paraguay S.A., con Domicilio Legal en Cristóbal Colón No 230 e/Alvar Núnez Cabeza de Vaca y Juan de Salazar Mariano, Roque Alonso-PARAGUAY a IMPORTAR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR Y REALIZAR TODOS LOS TRAMITES NECESARIO ANTES LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL PARAGUAY PARA LA OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO y/o HABILITACIONES necesarias, para los productos Fabricados por Nuestra Empresa.

Authorizes on exclusive basis B. Braun Medical Paraguay SA, with legal domicile at Christopher Columbus No 230 e / Alvar Núñez Cabeza de Vaca and Juan de Salazar Mariano, Roque Alonso-PARAGUAY to IMPORT, COMMERCIALIZE, DISTRIBUTE AND CARRY OUT ALL THE PROCEDURES NECESSARY WITH THE CORRESPONDING AUTHORITIES OF PARAGUAY FOR THE OBTAINMENT OF THE SANITARY REGISTRATION and / or necessary AUTHORIZATION for the products manufactured by our company.

Les Autorizamos además a participar en Licitaciones Publicas, Concursos de Precios y cualquier otra Modalidad Comercial Establecida en la Leyes Paraguayas Vigentes.

We also authorize them to participate in Public Tenders, Price Competitions and any other Commercial Modality established by the Paraguayan Laws in Force.

Formalmente declaramos que en la hoja anexada a este Poder de Representación se encuentran listadas todas las plantas elaboradoras de productos B. BRAUN en el mundo entero, con quienes nuestra filial de la República del Paraguay está autorizada a establecer relaciones comerciales.

We formally declare that all manufacturing plants of B. BRAUN products throughout the world are listed on the sheet attached to this Power of Representation with which our subsidiary of the Republic of Paraguay is authorized to establish commercial relationships.

PARA USO EXCLUSIVO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY NO VÁLIDO PARA TRAMITES DE EXPORTACIÓN

B|BRAUN

Plantas elaboradas de productos B. BRAUN en el mundo entero, con quienes nuestra filial de la República del Paraguay está autorizada a establecer relaciones comerciales.
Manufacturing sites of B.BRAUN throughout the world, with whom our subsidiary of Paraguay Republic is authorized to establish commercial relations

Formato: Ciudad, País, Nombre de la empresa entre paréntesis
Format: Place, Country, Name of the company in brackets

- Melsungen, Germany (B.Braun Avitum AG)
- Melsugen, Germany (B.Braun Melsungen AG)
- Glandorf, Germany, (B.Braun Avitum AG)
- Radeberg, Germany, (B.Braun Avitum AG)
- Mirandola, Italy, (B:Braun Avitum Italy)
- Gyöngyös, Hungary. (Braun Medical Kft Production Division)
- Phra Nakhon Si Ayutthaya, Thailand (Nipro Thailand Corporation Limited)
- Changwat Nakhon Ratchasima, Thailand (Kawasumi Laboratories (Thailand) Co., Ltd.)

B. Braun Avitum AG

i.V.

Dr. Holger Seeberg
Member of the Management Board

Dr. Giuliana Gavioli
Head of Div. RA

PARA USO EXCLUSIVO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY NO VÁLIDO PARA TRÁMITES DE EXPORTACIÓN